

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7698 *M ETA M ZERBITZUAK 2006, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEIKOTE 6000 SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 30 de junio de 2021, el Socio Único de la mercantil M ETA M ZERBITZUAK 2006, S.L. Unipersonal, y el Socio Único de la mercantil SEIKOTE 6000 SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L. Unipersonal, decidieron aprobar por medio de sus respectivas actas de Consignación de Decisiones del Socio Único, ambas de fecha 30 de junio de 2021, la fusión por absorción de ambas sociedades, en virtud de la cual la mercantil M ETA M ZERBITZUAK 2006, S.L. Unipersonal, absorbe a la mercantil SEIKOTE 6000 SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L. Unipersonal, disolviéndose esta última sin liquidación, y la consiguiente integración de su patrimonio por sucesión universal en la sociedad absorbente M ETA M ZERBITZUAK 2006, S.L. Unipersonal, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de junio de 2021, suscrito por los administradores de las sociedades participantes y aprobado en su integridad por sus respectivas Juntas Generales.

En cumplimiento con el artículo 43.1 de la LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Azkoitia, 15 de noviembre de 2021.- El Administrador único de Meta M Zerbitzuak 2006, S.L. Unipersonal, Marko Rodríguez Zabaleta.- El Administrador único de Seikote 6000 Servicios Industriales, S.L. Unipersonal, Miren Iriondo Aguirre.

ID: A210061312-1